

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo de Consejo Regional N° 000069

Callao, 11 de octubre del 2018

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 11 de octubre del 2018, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

La Moción presentada por el Consejero Regional Sr. Kurt Woll Müller en Sesión del Consejo Regional del 11 de octubre del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002-2004-REGIÓN CALLAO-CR se aprobó la creación de la Condecoración **“GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA”**, como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Dr. Henry Pacheco Fernández Baca es egresado de la Universidad Nacional Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Sucre Bolivia, con más de 10 años de ejemplar servicio en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, el Dr. Henry Pacheco Fernández Baca es un destacado profesional de la medicina, con especialidad en Neurocirugía, que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en una de nuestros aliados especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, en el año 2010 realiza en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión la primera Embolización a una paciente con aneurisma cerebral roto. En el año 2014, mediante gestiones personales, logra conseguir presupuesto para poder iniciar la construcción y adquisición del equipo angiógrafo, que va a permitir que, desde julio del año 2015, se inaugure la Unidad de Neurointervencionismo;

Que, el Dr. Henry Pacheco Fernández Baca, es un profesional identificado con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por MAYORÍA, el siguiente acuerdo:



ACUERDA:

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Dr. Henry Pacheco Fernández Baca, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. JORGE ISRAEL BOTÓN CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SR. ERIC CRISTOFHER CORNEJO RÍOS
CONSEJERO DELEGADO